

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11743 *Resolución de 20 de junio de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen los errores en la de 4 de abril de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico de Grado Medio en Relaciones Internacionales.*

Una vez advertidos unos errores en el Anexo I y en el Anexo II, Bloque II, de la Resolución del 4 de abril de 2011 (BOE de 20/04/2011 y DOGA de 27/04/2011), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de grado medio en relaciones internacionales vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Universidad de A Coruña, este Rectorado, según lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, rectifica y publica los dichos errores de la manera que se indica:

Donde dice:

Tercer ejercicio: de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, que se elegirán de entre cinco propuestos por el tribunal. La calificación del ejercicio será de 0 a 40 puntos, y es necesario obtener 16 puntos para superarlo. El temario para este ejercicio es el que consta en los bloques II. La duración de este ejercicio será de 210 minutos.

Debe decir:

Tercer ejercicio: de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, que se elegirán de entre cinco propuestos por el tribunal. Uno de los supuestos se realizará obligatoriamente en inglés y el otro en un idioma de la Unión Europea de fuera del estado español. La calificación del ejercicio será de 0 a 40 puntos, y es necesario obtener 16 puntos para superarlo. El temario para este ejercicio es el que consta en el bloque II. La duración de este ejercicio será de 210 minutos.

Donde dice:

BLOQUE II

TEMARIO ESPECÍFICO

1. Las Relaciones Internacionales en la Universidad de A Coruña: El Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad de A Coruña.
2. O CEURI (Comité Español Universitario de técnico de grado medio en relaciones internacionales).
3. La Unión Europea: Origen y principios.
4. Las instituciones de la Unión Europea I: El Consejo
5. Las instituciones de la Unión Europea II: El Parlamento.
6. Las instituciones da Unión Europea III: La Comisión.
7. El Tribunal de Justicia de las Comunidades.
8. La política europea en el campo de la educación.
9. Sócrates-Erasmus: programa de la Unión Europea en el campo de la Educación Superior.

10. Aplicación del Programa Sócrates-Erasmus en España: La Agencia Nacional Erasmus.
11. El Programa Erasmus en el Mundo.
12. El Programa Leonardo de la Vinci.
13. La Declaración de Bolonia y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).
14. El desarrollo y evolución de la Declaración de Bolonia: implicaciones en el ámbito de la cooperación académica
15. El Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.
16. El Espacio Europeo de Investigación.
17. Las Asociaciones Internacionales de Estudiantes.
18. El Grupo Compostela.
19. La Fundación Carolina.
20. Las fundaciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con los estudios de Posgrado en Iberoamérica.
21. Las organizaciones internacionales. Origen y desarrollo.
22. La ONU: propósitos, principios y órganos.
23. La UNESCO: fines, estructura orgánica y funciones.
24. Los programas de post grado y doctoramiento: Internacionales, compartidos, admisión de estudiantes con titulación extranjera.
25. La Agencia Española de Cooperación Internacional: programas.
26. Los proyectos de cooperación al desarrollo: papel de las universidades.
27. La legislación autonómica en cooperación al desarrollo.
28. Los programas españoles de movilidad nacional: SICUE-SENECA.
29. La evaluación de la calidad en las Universidades.
30. La Acción Jean-Monnet.

Debe decir:

BLOQUE II

TEMARIO ESPECÍFICO

1. La estructura de la organización universitaria en España adaptada al espacio europeo de enseñanza superior. La estructura de las titulaciones, el Suplemento Europeo al Título y la garantía de la calidad.
2. Procedimiento administrativo: idea general de sus fases. Iniciación. Ordenación. Tramitación, comunicación y notificación. Instrucción: audiencia al interesado. Terminación. Modos. Silencio administrativo. Revisión de actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales y clases.
3. La UDC: docencia. Disposiciones generales, organización de las enseñanzas, régimen académico, internacionalización de las enseñanzas.
4. Financiación de las universidades. Experiencia internacional. El papel de las relaciones internacionales.
5. Política de la Unión Europea en el campo de la educación y la formación. Organismos ejecutivos a nivel europeo y estatal.
6. Política exterior de la Unión Europea en el campo de la educación y la formación en países terceros y en países en vías de desarrollo. Política exterior de la Unión Europea para la cooperación con países en vías de desarrollo.
7. La Declaración de Bolonia y sucesivas hasta la Declaración de Lovaina 2009. Desarrollo y aplicación en España. El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS).
8. Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
9. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): programas de bolsas MAEC para españoles y extranjeros. Programas de cooperación interuniversitaria. Gestión de solicitudes, informes técnicos y financieros de los proyectos.
10. Las relaciones internacionales en la UDC. Historia. Estructura y evolución de los flujos internacionales. La oficina de relaciones internacionales.

11. La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la Comisión de Internacionalización y Cooperación de las Universidades Españolas (CICUE).
12. Asociaciones universitarias internacionales. Asociaciones y grupos de universidades con cooperación con la UDC.
13. La internacionalización en las instituciones de educación superior y las ayudas a la internacionalización en la UDC.
14. Programas PDI y PAS para completar su formación en el extranjero: Erasmus para formación de personal (STA y STT), organización de la movilidad, visitas preparatorias.
15. Política de internacionalización de la Comunidad Autónoma de Galicia.
16. Programas conducentes al establecimiento de dobles titulaciones.
17. Modalidades de estudios en la universidad para estudiantes extranjeros.
18. Reglamento de la UDC sobre movilidad internacional de estudiantes. Elaboración y gestión de convenios con instituciones extranjeras.
19. Real decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.
20. Gestión de la calidad en la UDC. Indicadores en materia de Relaciones Internacionales. Medidas para la promoción de la universidad en el extranjero.
21. Programa de aprendizaje permanente. Medidas transversales. Acciones centralizadas e descentralizadas.
22. Programa de aprendizaje permanente. La acción Jean Monnet
23. Programa de Aprendizaje Permanente: Leonardo da Vinci. El Europass.
24. La Estrategia Universidad 2015.
25. Programas de cooperación internacional: instituciones, entidades promotoras, convocatorias y financiación.
26. Gestión, tramitación y pago de bolsas y ayudas a la movilidad.
27. Programa Erasmus Mundus. Objetivos. Ámbito de actuación.
28. Programa Tempus. Objetivos. Ámbito de actuación.
29. European Union Youth Report 2009.
30. Programas de ayudas a estudiantes para completar la formación en el extranjero: Erasmus prácticas, Erasmus estudios, Erasmus IP, EILC.

Esta corrección no presupone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

A Coruña, 20 de junio de 2011.–Rector, José María Barja Pérez.